

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.081

Viernes 21 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2614249

EXTRACTO

GONZALO SERGIO MENDOZA GUÍÑEZ, Notario Público Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular 16ª Notaría y Conservador de Minas de Santiago, con domicilio en calle San Sebastián N° 2750, comuna de Las Condes, Santiago, certifica: que por escritura pública de fecha 13 de febrero de 2025, Repertorio N° 538/2025, ante mí, doña MARCIA ROMÁN OROZCO, chilena, soltera, ingeniero constructor, cédula nacional de identidad número once millones setecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete guion nueve en representación de CONSTRUCCIONES URALES CHILE S.A., una agencia de sociedad anónima, del giro de su denominación, rol único tributario número cincuenta y nueve millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta guion seis, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo número cuatro mil uno, oficina quinientos uno, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile; y don IGNACIO ELÍAS LÓPEZ, español, soltero, arquitecto, cédula de identidad para extranjeros número veinticuatro millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos siete guion tres, en representación de SACYR CHILE S.A., rol único tributario número noventa y seis millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta guion nueve, ambos con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea número dos mil ochocientos, piso veinticuatro, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; quienes constituyeron una Sociedad por Acciones conforme el artículo 424 del Código de Comercio, bajo los siguientes estatutos: Nombre: "RAN Infraestructuras SpA". Objeto: la sociedad tendrá por objeto la ejecución, reparación de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte", conformada por el Aeropuerto Desierto de Atacama y el Aeropuerto Andrés Sabella; y, en general, todas las actividades que tenga relación directa o indirecta con su objeto y tienda a la obtención y realización de sus fines. Así como también, todas las obras anexas, adicionales o extraordinarias que el MOP pueda encargar a la Sociedad Concesionaria que se cree para la explotación de la citada concesión. Domicilio: la Sociedad tendrá domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Duración: La Sociedad tendrá duración indefinida, sin perjuicio de su disolución en los casos que la Ley y estos estatutos establecen. Capital: el capital de la sociedad es la suma de veinte millones de pesos, dividido en veinte acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y de igual valor cada una. Plazo para enterar aportes: el capital, se encuentra suscrito en la forma siguiente: /i/ CONSTRUCCIONES URALES CHILE S.A. suscribe la cantidad de seis Acciones, que equivalen al treinta por ciento del total de acciones emitidas por la Sociedad, las que se obliga a pagar dentro de un plazo de 30 días a contar de esta fecha; y /ii/ SACYR CHILE S.A. suscribe la cantidad de catorce Acciones que equivalen al setenta por ciento del total de acciones emitidas por la Sociedad, las que se obliga a pagar dentro de un plazo de 30 días a contar de esta fecha. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 19 de febrero de 2025.

CVE 2614249

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl